



San Simón de Guerrero

Administración
2019 - 2021



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

2020 PROGRAMA PRESUPUESTARIO 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA

EVALUACIÓN DE DISEÑO



UNIDAD EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE SAN
SIMÓN DE GUERRERO
ESTADO DE MÉXICO



CASTI

CONSULTORES AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES E INDUSTRIALES S.C.



Contenido

Informe	3
Resumen ejecutivo.....	3
Introducción.....	5
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.....	6
Criterios de la evaluación	7
Valoración final del programa	8
Conclusiones	9
Ámbitos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones.....	11
Ficha Técnica	14
Anexos.....	15
Formato del Anexo 1 “Matriz de Indicadores para Resultados”	15
Formato del Anexo 2 “Indicadores”	20
Formato del Anexo 3 “Metas del programa”	23
Formato del Anexo 4 “Estado comparativo del Presupuesto de Egresos”	25
Formato del Anexo 5 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”	28



Informe

PROGRAMA: 01070101, SEGURIDAD PÚBLICA

Resumen ejecutivo

La evaluación correspondiente al programa **01070101 Seguridad Pública**, se realiza a través de un análisis de gabinete mediante el uso de información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública de San Simón de Guerrero en colaboración con la UIPPE; el documento se integra por 30 reactivos que a su vez son divididos en ocho módulos, a través de los cuales se abordan los aspectos más representativos que permiten verificar el diseño del programa a través de los resultados obtenidos mediante el análisis de los siguientes componentes:

- I. **CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**
- II. **ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**
- III. **CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES**
- IV. **ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**
- V. **PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN**
- VI. **EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**
- VII. **PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**
- VIII. **ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES**

En el primer capítulo se describen a grandes rasgos los elementos que integran la evaluación correspondiente al programa **01070101 Seguridad Pública**, con el propósito de conocer cómo se estructura la evaluación y la información que se analiza del programa a fin de saber si cuenta con una delimitación precisa de las principales necesidades y problemáticas en materia de seguridad pública dentro del municipio, así como, la forma en que se enlazan los objetivos nacionales suscritos en los instrumentos rectores de la planeación democrática correspondientes a los tres niveles de gobierno con el objetivo del programa plasmado en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.

También se incluyen los aspectos que intervienen para la delimitación y atención de la población que presenta un mayor grado de necesidad a fin de lograr un mayor impacto en la demarcación y focalizar las acciones necesarias a través de estrategias que le permitan a la instancia ejecutora otorgar los apoyos y servicios en materia de protección civil con la mayor cobertura y beneficio posible a la ciudadanía.

Respecto al capítulo dos, Justificación de la creación del diseño del programa, se analizan aquellas preguntas que permiten conocer el ¿por qué? de la creación e implementación del programa presupuestario a través de la caracterización del problema tomando como referencia lo suscrito en el Plan de Desarrollo Municipal y el Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.

El tercer apartado corresponde a la Contribución de las metas y objetivos nacionales, este módulo permite identificar la forma en que se enlazan los objetivos de los diferentes niveles de gobierno suscritos en los instrumentos de la planeación democrática, así mismo, corroborar su



implementación para el cumplimiento de las metas programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa en cuestión.

En lo que respecta al cuarto capítulo se desarrollan aquellos cuestionamientos que intervienen para determinar la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; el quinto bloque corresponde al Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, en este se identifica la información de las personas que se beneficiaron con la implementación del programa a través de la clasificación de los tipos de apoyos o servicios otorgados, de igual forma se identifica la calidad de la información y los procedimientos que se implementan para atender la solicitudes de la ciudadanía.

De acuerdo al apartado de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se realiza una valoración de la implementación de los presupuestos basados en resultados que aplicó el programa presupuestario, también se verifica la lógica vertical y horizontal en cumplimiento con la Metodología del Marco Lógico.

En cuanto al capítulo de Presupuesto y rendición de cuentas, se integra el análisis del gasto que derivó de la ejecución del programa presupuestario durante el ejercicio fiscal 2019, así mismo, se identifica los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas que la entidad municipal utiliza para cumplir con las disposiciones normativas dispuestas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

El capítulo octavo y último corresponde a las posibles Complementariedades y coincidencias con otros programas, haciendo referencia a la vinculación o similitud de otros programas presupuestarios implementados en por el municipio, a fin de generar un antecedente para prevenir posibles omisiones o duplicidades en la realización de actividades generando un gasto innecesario para el municipio.

Cabe destacar que la evaluación presentada se desarrolló a partir de un análisis de gabinete con base en información solicitada a la Dirección de Seguridad Pública así como con otras fuentes de información que el ente evaluador consideró pertinentes para complementar dicha evaluación y generar un impacto positivo en la obtención de resultados.



Introducción

La seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública; las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

El Estado debe combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y debe desarrollar política, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad.

La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia.

La **Dirección de Seguridad Pública de San Simón de Guerrero**, a través de la implementación del programa presupuestario **01070101 Seguridad Pública** debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado porque así lo determina el artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, Los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias.

Esta función debe realizarse en los diversos ámbitos, por conducto de la autoridades de policía preventiva, del Ministerio Público, de los Tribunales, de las responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de las encargadas de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente con la seguridad pública.

En este sentido, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio.

Asimismo con base en el último párrafo de la fracción III del artículo 115 Constitucional, los Municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de dicho servicio, situación que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 21 Constitucional ya mencionado.

Es por ello que a través del presente documento se pretende evaluar el diseño programático del programa presupuestario **01070101, Seguridad Pública** a fin de verificar los componentes e indicadores que intervienen para el cumplimiento de la metas suscritas en la Matriz de Indicadores para Resultados (**MIR**) así como los plazos definidos para su revisión y valoración respecto al grado de cobertura y avance obtenido tal y como se establece en el Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019, del Estado de México.



Formato para la difusión de los resultados de la evaluación

Cuadro 1. Descripción de la evaluación.

Nombre de la evaluación	Evaluación de Diseño del programa 01070101, Seguridad Pública
Fecha de inicio de la evaluación	Mayo de 2019
Fecha de término de la evaluación	Agosto de 2020
Objetivo General de la Evaluación	Realizar una Evaluación de Diseño para verificar el cumplimiento del Programa Presupuestario 01070101, Seguridad Pública en cuanto a lo suscrito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2019.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">✓ Verificar la justificación del programa en la estructura programática empleada por el Ayuntamiento.✓ Definir la vinculación del programa presupuestario con el sistema de planeación a nivel nacional, estatal y municipal.✓ Identificar los recursos que emplea el programa para determinar la población objetivo y población potencial.✓ Identificar los mecanismos de selección de beneficiarios.✓ Definir las áreas de oportunidad en cuanto al diseño programático y establecer las recomendaciones pertinentes.



Criterios de la evaluación

La Evaluación de Diseño se divide en ocho capítulos y 30 preguntas distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 2. Apartados de la evaluación.

Capítulos	No. de preguntas	Total de preguntas por capítulo
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	0	0
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	1-3	3
III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	4-6	3
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	7-12	6
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	13-15	3
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	16-26	11
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	27-29	3
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES	30	1
TOTAL	30	30

En el cuadro anterior se puede apreciar la distribución de los capítulos y el número de preguntas que los integran; a través de estos cuestionamientos se realiza el análisis de los factores que intervienen en la implementación del programa **01070101 Seguridad Pública** y que sirven de referencia para efectuar la **Evaluación de Diseño**.



Valoración final del programa

Cuadro 3. Valoración final del programa.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.7	El programa presupuestario cuenta con una descripción de la problemática así como de las principales necesidades en materia de Seguridad Pública dentro del municipio de San Simón de Guerrero; estos elementos se desarrollan a través del diagnóstico incluido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente, dando así justificación a la creación y diseño del programa.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	Se cuenta con un análisis transversal de los objetivos y metas suscrito en el ámbito nacional e internacional encontrando similitudes conceptuales que permiten aterrizar las estrategias y líneas de acción desde los niveles de gobiernos superiores para su cumplimiento.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3	La delimitación de las poblaciones: Potencial y Objetivo se hacen de manera precisa atendiendo las necesidades de la población y respetando el carácter del programa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2	Los procedimientos para la atención de solicitudes así como el registro de población atendida/beneficiada se realiza de manera periódica sin embargo no se cuentan con medios que permitan su sistematización.
Matriz de Indicadores para Resultados	4	La Dirección de Seguridad Pública, identifica la Matriz de Indicadores para Resultados Tipo (MIR) del programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública suscrita en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de egresos para el año fiscal 2019. Se implementan 3 indicadores de los 24 que integra la MIR Tipo.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.3	La información que presenta la Dirección de Seguridad Pública, integra la información del gasto ejercida por capítulo y partida.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	La identificación de metas de actividad por proyecto determina que el programa presupuestario de Protección Civil se complementa con el programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública, ya que involucran la atención de las actividades en materia de seguridad y prevención.
Valoración final	3.3	ADECUADO



Conclusiones

Como parte del segundo capítulo correspondiente a la justificación de la creación y diseño del programa presupuestario, se identifican las principales problemáticas y necesidades de la población, estas se describen a través de un diagnóstico concerniente al Plan de Desarrollo Municipal vigente estableciendo la importancia de implementar el programa como un ámbito de atención prioritaria para preservar el orden público y garantizar la seguridad de ciudadanía.

En cuanto a la contribución y cumplimiento de las metas y objetivos del programa así como su relación con lo establecido en los diferentes órdenes de gobierno tanto en el ámbito nacional como internacional se realiza un análisis transversal que permitió conocer su grado de vinculación observando similitudes conceptuales; dicho análisis involucra los documentos rectores de la planeación democrática (PND, PDEM, PDM y ODS) tal y como se describe en el **Cuadro 1. Metas y objetivos que se vinculan con el programa presupuestario.**

Respecto a los mecanismos para identificar la población objetivo y la población potencial se identifican **6,010** habitantes según datos del INEGI obtenidos en la Encuesta Intercensal 2015, para ambos criterios. Esto se debe al carácter del programa ya que al tratarse de un ámbito de atención prioritaria no se excluye ni condiciona el servicio que presta la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Por otro lado, los mecanismos para identificar a la población que recibe los apoyos y servicios de la instancia ejecutora se dan en función de los registros diarios de las bitácoras que realizan los elementos que conforman el área correspondiente; sin embargo no existen medios ni formatos específicos que permitan sistematizar la información por lo que se debe invertir en la actualización y mejora de este rubro a fin de poder eficientar el desempeño del programa y así conocer la demanda de apoyos de manera específica permitiendo reorientar las estrategias y acciones implementadas.

De acuerdo al tema de matriz de indicadores para resultados la Dirección de Seguridad Pública, identifica la Matriz de indicadores para Resultados MIR Tipo que decreta el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019, para la integración de la información inicial que solicita el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), se verifica que fue remitido el Formato PbRM 01e correspondiente a la MIR, sin embargo, para la ejecución de indicadores la dependencia sólo retoma tres, correspondientes a los niveles de componentes y actividades.

Bajo lo anterior, se recomienda que la dependencia municipal analice la MIR Tipo y verifique los indicadores a implementar y que permitirán la evaluación de los mismos para medir el desempeño de la ejecución del programa presupuestario y del proyecto Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito.

Con respecto al análisis que emite el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), se recomienda verificar los criterios que la instancia maneja para evaluar sus programas, esto con el fin de verificar la adecuada utilización de las MIR Tipo, así mismo, analizar la construcción de sus textos planos (.txt) que se emiten a la instancia evaluadora.



Lo que refiere al tema de presupuesto y rendición de cuentas se identifica que la Dirección de Seguridad Pública, muestra su información del gasto por capitulo y partida, se recomienda seguir integrando la información del gasto como se estipula en los ordenamientos normativos que vigilan el correcto ejercicio del recurso.



Ámbitos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones.

Cuadro 4. Ámbitos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones.

Apartado de la evaluación:	Ámbito Susceptible de Mejora	Recomendación
CAPÍTULO II JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA	El programa cuenta con una descripción precisa de las principales necesidades y problemas en materia de Seguridad Pública mediante el análisis realizado en el diagnóstico correspondiente al PDM.	El programa debe mantenerse alineado a lo que establece el PDM a fin de diseñar las estrategias pertinentes que den solución a la problemática en materia de seguridad pública.
	El programa cuenta con una adecuada justificación de la creación y diseño del mismo, por lo que no se identifican ámbitos de mejora.	Continuar con las medidas necesarias para atender las necesidades de la población y garantizar la Seguridad Pública en el municipio.
CAPÍTULO III ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	El programa cuenta con un análisis transversal que permite vincular las metas y objetivos suscritos en los diferentes niveles de gobierno a nivel nacional e internacional.	Dar seguimiento a los objetivos y metas nacionales e internacionales que contribuyen al cumplimiento y ejecución del programa presupuestario implementado por la administración local.
	No se identifican ámbitos de mejora ya que el análisis realizado respecto a las metas y objetivos demuestra una relación conceptual y operativa acorde a los fines y propósitos que busca cubrir el programa.	En caso de ser necesario actualizar la información presentada por los diferentes órdenes de gobierno para mantener un desempeño eficaz del programa y poder dar cumplimiento a las metas y objetivos suscritos en la MIR.
CAPÍTULO IV POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	Se cuenta con mecanismos adecuados para determinar la población objetivo potencial, permitiendo así desarrollar las actividades programadas de manera precisa y atender al sector de la población que más lo necesita.	Mantener actualizada la información demográfica a fin de dar cobertura y atención a toda la ciudadana a través de las actividades programadas para el cumplimiento de las metas.
	Debido al carácter del programa los procedimientos para atender las solicitudes de la población pueden parecer ambiguos, sin embargo al tratarse de un tema de atención prioritaria no se excluye ni discrimina	Reconocer las labores de Seguridad Pública como ámbitos sobresalientes en la mejora de las condiciones de vida de la población.



	a ningún habitante para recibir la atención y/o servicio.	
CAPÍTULO V PADRÓN DE BENEFICIARIOS	El programa cuenta con un registro continuo de solicitudes y apoyos otorgados a la ciudadanía, esto permite conocer el desempeño del mismo así como las características de la población beneficiada y el tipo de apoyo otorgado.	Diseñar formatos mediante los cuales se eficiente el registro de solicitudes y apoyos otorgados.
	La instancia ejecutora no cuenta con medios para sistematizar la información referente a las solicitudes de la población lo cual dificulta el registro de un padrón de beneficiarios digital.	Actualizar los medios de captación y registro del padrón de beneficiarios con el propósito de llevar un control más detallado de los recursos empleados.
CAPÍTULO VI MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	La Dirección de Seguridad Pública identifica la Matriz de Indicadores para Resultados (Tipo), suscritas en el Manual para Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos municipal para el ejercicio fiscal 2019.	Para una correcta ejecución se debe redefinir la congruencia de aplicación de indicadores por nivel de la matriz.
	Se identifica la MIR Tipo, del programa presupuestario de Seguridad Pública.	Se recomienda identificar los criterios de evaluación que emplea el OSFEM para dar cumplimiento oportuno a las disposiciones normativas respectivas.
CAPÍTULO VII PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	La Dirección de Seguridad Pública presenta información del gasto ejercido por capítulo y concepto del programa presupuestario.	Se recomienda continuar con la publicación de la información del gasto ejercido (fuente de financiamiento, partida, capítulo, concepto), para verificar el gasto ejecutado por programa presupuestaria y por proyecto.
	Se observan los gastos en operación ejercidos por concepto de servicios personales, se verifica que gran parte del recurso está destinado en ese rubro.	Se recomienda implementar mejoras en la gestión y asignación de recursos para fortalecer la operación del programa presupuestario de Seguridad Pública.
CAPÍTULO VIII COMPLEMENTARIE DADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS	Se identifica que presenta complementariedad con 01070201 Protección Civil, ya que los objetivos y acciones a implementar refieren a procurar y salvaguardar la integridad de la población.	Respetar las actividades e indicadores de ambos programas a fin de potenciar su ejecución y beneficiar a la mayor cantidad de habitantes posible.



	<p>No se cuenta con personal suficiente para dar cobertura y atención a las emergencias que se suscitan en materia de protección civil ya que la instancia depende directamente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.</p>	<p>Gestionar la ampliación del personal encargado de las labores de protección civil y seguridad pública respectivamente a fin de mejorar la capacidad operativa de cada una de las dependencias involucradas.</p>
--	---	--



Ficha Técnica

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Cuadro 5. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre de la instancia evaluadora	Consultores Ambientales, Sociales, Territoriales e Industriales S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	M en A.P.P. Celeste Paula Sánchez Romero
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UIPPE
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	L.P.T. DANIEL GUTIERREZ
Forma de contratación de la instancia evaluadora	ASIGNACIÓN DIRECTA.
Costo total de la evaluación	\$69,600.00 SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N (IVA INCLUIDO).
Fuente de financiamiento	



Anexos

Formato del Anexo 1 "Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: 01070101 Seguridad Pública
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2020

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de Población segura.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.



2.	Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3.	Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	"Programas de capacitación. Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación.	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4.	Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividad						
1.1	Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral y de gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
	Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	((No. Total de Policías Operativos No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral y de gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
	Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativos No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados-No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
	Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización.	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas.
	Colocación de equipamiento de	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular,	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.



cámaras de video en patrullas municipales.				inventarios y resguardos.	
Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando.	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral y de gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia.	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos.
Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral y de gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral y de gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral y de gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna.
Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.



					Desempeño Académico.
Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Semestral y de Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral y de gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral y de gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
* Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral y de gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades.	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.



Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.

Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social.

(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100

Trimestral y de gestión

Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención.

La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.



Formato del Anexo 2 "Indicadores"

Nombre del Programa: 01070101 Seguridad Pública
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de Población segura.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Si	Si	S	Si i	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aceptable
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100	Si	Si	S	Si i	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aceptable
Componente	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Si	Si	S	Si i	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aceptable
	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Si	Si	S	Si i	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica
	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Si	Si	S	Si i	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aceptable
	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Si	Si	S	Si i	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica



	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>S</i>	<i>Si i</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	Acceptable
	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	((No. Total de Policías Operativos No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>S</i>	<i>Si i</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	No aplica
	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativos No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados-No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>S</i>	<i>Si i</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	No aplica
Actividad	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>S</i>	<i>Si i</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	No aplica
	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>S</i>	<i>Si i</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	No aplica
	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>S</i>	<i>Si i</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	No aplica
	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>S</i>	<i>Si i</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	No aplica
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>S</i>	<i>Si i</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	No aplica
	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>S</i>	<i>Si i</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	No aplica
Actividad	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados programados) *100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>S</i>	<i>Si i</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	No aplica
	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>S</i>	<i>Si i</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	No aplica



	elementos de seguridad en activo del municipio) *100												
Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>S</i>	<i>Si i</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	Acceptable
Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>S</i>	<i>Si i</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	No aplica
Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>S</i>	<i>Si i</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	No aplica
Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>S</i>	<i>Si i</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	No aplica
Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) *100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>S</i>	<i>Si i</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	No aplica
Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>S</i>	<i>Si i</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	No aplica
Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>S</i>	<i>Si i</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	No aplica



Formato del Anexo 3 "Metas del programa"

Nombre del Programa: 01070101 Seguridad Pública
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 3	Elementos policíacos con formación profesional especializada capacitados.	10	Elemento	La capacitación de los elementos policíacos permite la atención oportuna cuando lo requiera la sociedad.	<i>Si</i>	La capacitación contribuye a mejorar la atención del servicio.	<i>Si</i>	La capacitación es necesaria para fortalecer los elementos policíacos y se atiende la estrategia nacional lo cual está al alcance de las instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno su impartición.	Sin modificación
Actividad 2.7	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	12	Informe.	La entrega de informes permite reflejar las actividades que ejerce la dependencia municipal en materia de seguridad pública.	<i>Si</i>	El cumplimiento con disposiciones normativas para el desempeño permite orientar el ejercicio de las actividades en materia de	<i>Si</i>	A través de la coordinación gubernamental se tiene homologado un informe que está al alcance de los municipios y demarcaciones que ejercer actividades de seguridad pública en contribución a los objetivos	Sin modificación



Actividad 3.2	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	10	Elemento	La evaluación de los elementos de seguridad refleja las capacidades adquiridas fortaleciendo su formación y actuación.	<i>Si</i>	seguridad pública.	nacionales, sus estrategias y líneas de acción.	
						Tener elementos de seguridad con resultados favorables contribuye a mejorar la atención que demanda la población así mismo fortalece la formación de los elementos.	A través de las disposiciones normativas es requisito indispensable que los elementos de seguridad cuenten con la aprobación de centro de control de confianza.	Sin modificación

Formato del Anexo 4 "Estado comparativo del Presupuesto de Egresos"

Nombre del Programa: 01070101 Seguridad Pública
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2020

AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL										
FF	CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	ANUAL APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO PAGADO
150101			Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	447,857.43	0.00	0.00	447,857.43	-	3,980.00	1,077,084.61
150101	1000		SERVICIOS PERSONALES	207,857.43	0.00	0.00	207,857.43	-	3,980.00	667,663.74
150101		1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	95,520.00	0.00	0.00	95,520.00	-	3,980.00	357,939.05
150101		1130	Sueldos base al personal permanente	95,520.00	0.00	0.00	95,520.00	-	3,980.00	357,939.05
150101		1131	Sueldo base	95,520.00	0.00	0.00	95,520.00	-	3,980.00	357,939.05
150101		1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	112,337.43	0.00	0.00	112,337.43	0.00	0.00	309,724.69
150101		1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	14,393.43	0.00	0.00	14,393.43	0.00	0.00	158,460.78
150101		1321	Prima vacacional	3,925.48	0.00	0.00	3,925.48	0.00	0.00	43,216.58
150101		1322	Aguinaldo	10,467.95	0.00	0.00	10,467.95	0.00	0.00	115,244.20
150101		1340	Compensaciones	97,944.00	0.00	0.00	97,944.00	0.00	0.00	151,263.91
150101		1341	Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,266.03
150101		1345	Gratificación	97,944.00	0.00	0.00	97,944.00	0.00	0.00	110,997.88
150101	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	406,520.87
150101		2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	64,445.87



150101	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	64,445.87
150101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	64,445.87
150101	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	342,075.00
150101	2710	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	342,075.00
150101	2711	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	342,075.00
150101	3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,900.00
150101	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,900.00
150101	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,900.00
150101	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,900.00
150102		Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,827.37
150102	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,827.37
150102	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,827.37
150102	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,827.37
150102	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,827.37
250102		Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	4,248,472.79	0.00	0.00	4,248,472.79	0.00	0.00	4,047,824.90
250102	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,268,653.09	0.00	0.00	1,268,653.09	0.00	0.00	399,600.31
250102	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	898,179.60	0.00	0.00	898,179.60	0.00	0.00	321,289.75
250102	1130	Sueldos base al personal permanente	898,179.60	0.00	0.00	898,179.60	0.00	0.00	321,289.75
250102	1131	Sueldo base	898,179.60	0.00	0.00	898,179.60	0.00	0.00	321,289.75
250102	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	370,473.49	0.00	0.00	370,473.49	0.00	0.00	78,310.56
250102	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	135,342.13	0.00	0.00	135,342.13	0.00	0.00	0.00
250102	1321	Prima vacacional	36,911.47	0.00	0.00	36,911.47	0.00	0.00	0.00
250102	1322	Aguinaldo	98,430.66	0.00	0.00	98,430.66	0.00	0.00	0.00
250102	1340	Compensaciones	235,131.36	0.00	0.00	235,131.36	0.00	0.00	78,310.56
250102	1341	Compensación	138,054.96	0.00	0.00	138,054.96	0.00	0.00	49,721.97



250102	1345	Gratificación	97,076.40	0.00	0.00	97,076.40	0.00	0.00	28,588.59
250102	3000	SERVICIOS GENERALES	2,979,819.70	0.00	0.00	2,979,819.70	0.00	0.00	3,648,224.59
250102	3100	SERVICIOS BÁSICOS	2,979,819.70	0.00	0.00	2,979,819.70	0.00	0.00	3,626,024.59
250102	3130	Agua	2,979,819.70	0.00	0.00	2,979,819.70	0.00	0.00	3,626,024.59
250102	3131	Servicio de agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,205,044.24
250102	3132	Servicio de cloración de agua	2,979,819.70	0.00	0.00	2,979,819.70	0.00	0.00	-579,019.65
250102	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,200.00
250102	3340	Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
250102	3341	Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
250102	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00
250102	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00
250105		Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00
250105	3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00
250105	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00
250105	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00
250105	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00
250105	3340	Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,500.00
250105	3341	Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,500.00



Formato del Anexo 5 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social"

Nombre del Programa: 01070101 Seguridad Pública
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2020

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Protección Civil	01070201	Unidad de Protección Civil.	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	Población total municipal	Servicio	Municipal	Registros administrativos Bitácora y Partes de servicio.	Si	Si	Los objetivos de los programas se complementan ya que su fin es procurar, salvaguardar, promover el orden y demás acciones que la población en general demande asimismo la que prevalezca en la jurisdicción territorial municipal.